

La familia cubana está marcada por diferendo entre EE.UU y la isla

Image not found or type unknown



Doctora Patricia Arés

La Habana, 17 feb (RHC) La realidad de la familia en Cuba está marcada por los procesos de separación a causa de la migración muchas veces irregular, que provoca el diferendo entre la isla y Estados Unidos, afirmó hoy la doctora Patricia Arés al intervenir en el programa Solidaridad vs Bloqueo.

En el evento convocado por el Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos (ICAP), la especialista sostuvo que familia y sociedad son dos términos interdependientes, por lo que los fenómenos ocurridos en una de estas instituciones impactan en la otra.

Hay factores potencialmente devastadores y traumáticos, que influyen en las dinámicas del hogar, como

los ocasionados por las políticas migratorias devenidas en separaciones largas, procesos irregulares generadores de grandes riesgos, explicó la doctora en Ciencias Psicológicas.

Por más de 60 años el gobierno de Estados Unidos ha aplicado contra la isla caribeña un bloqueo económico, comercial y financiero con impacto en todas las esferas de la sociedad, que restringe la adquisición de recursos básicos, como medicinas y alimentos y coarta el intercambio con otros países del mundo.

Constituye una intención declarada la de asfixiar por hambre y necesidad a los habitantes de la mayor de las Antillas, a lo que se suman medidas para provocar la migración irregular e insegura por vía marítima y terrestre, con consecuencias para la vida de las personas.

En su intervención, Patricia Arés abordó también los elementos novedosos sobre el proyecto del nuevo Código de las Familias que se somete a consulta popular en Cuba hasta el próximo abril.

Sobre las incomprensiones que han existido por el cambio del término patria potestad por el de responsabilidad parental, dijo que se ajusta a lo estipulado por la Convención Internacional de los derechos del niño y también a la realidad de la familia cubana, en la cual existen diversos sistemas parentales, como madres y padres afines y abuelos al cuidado de los nietos.

La denominación no implica la expropiación del derecho de los padres a decidir, criar, conducir, alimentar, sancionar, ni tampoco sugiere una injerencia del Estado –explicó– sino que los padres son los máximos responsables en la educación y la crianza de los hijos, aunque eso no les dé derecho a prácticas abusivas y a no escuchar la voz del niño.

“La patria potestad implicaba la cultura del respeto a ultranza. La responsabilidad parental implica una nueva cultura donde el respeto se conquista”, insistió.

El nuevo documento legal también permitirá las garantías de los derechos a las llamadas familias transnacionales, aquellas formadas por individuos con lazos estrechos habitantes en territorios distintos, trascendió recientemente en una Mesa Redonda sobre el tema.

Una de las novedades más importantes constituye la posibilidad por vez primera de solucionar conflictos internacionales a partir de la elección de las partes de aplicar la ley del lugar de domicilio o del sitio de origen de la unión matrimonial, en dependencia de cuál otorgue más prerrogativas.

En esta jornada contra el bloqueo, el ICAP convocó también para las 21:00 hora local un espacio interactivo a través del perfil @Siempreconcuba en Twitter, la cual permitirá continuar el abordaje de cuánto impacta la política de Estados Unidos contra la nación. (Fuente: PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/286534-la-familia-cubana-esta-marcada-por-diferendo-entre-eeuu-y-la-isla>



Radio Habana Cuba